

- Inicio
- Evaluación**
- Requisitos
- Comité de Evaluación
- Normatividad

Inicio / Ascenso 2019 – Educación Técnico Productiva / Evaluación

Evaluación

Esta evaluación se desarrolla a nivel descentralizado, en dos fases:

Primera fase: Valoración de la Trayectoria Profesional

En esta fase se verifica el cumplimiento de requisitos y se valora la trayectoria profesional de los postulantes. Estos aspectos son evaluados por el Comité de Evaluación mediante un Registro de Trayectoria Profesional (**Matriz de Valoración**) que permite calificar de forma estandarizada la formación académica y profesional, los méritos y la experiencia profesional acreditada por el postulante.

Asimismo el postulante debe presentar la **declaración jurada de idoneidad ética**, debidamente firmada en original, y entregar el expediente en la UGEL, dirigido al Comité de Evaluación, en la fecha establecida en el cronograma del concurso.

Adicional a ello, de corresponder, el postulante puede presentar el sustento para acreditar el derecho a recibir la bonificación por discapacidad. También podrá presentar documentación complementaria que acredite la experiencia en el sector productivo afín al grupo de inscripción, reconocido por certificado o constancia notariada y copia simple del título o certificado del documento que acredite la inscripción de la patente.

El puntaje máximo de este instrumento es de cincuenta (50) puntos y **no hay puntaje mínimo requerido**.

Segunda fase: Evaluación de Dominio Técnico

Esta fase de la evaluación se focaliza en la aplicación de procesos relacionados a la elaboración de un producto o prestación de un servicio, el manejo, mantenimiento y conservación de máquinas, equipos, artefactos, herramientas, instrumentos o utensilios, la manipulación, almacenamiento, conservación o tratamiento de desechos de los materiales e insumos y aplicación de las normas de seguridad, higiene o cuidado del ambiente, necesarios para el desarrollo de la enseñanza de acuerdo al grupo de inscripción seleccionado por el postulante.

Para determinar el puntaje de esta evaluación, se debe sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Aplicación de procesos relacionados con la elaboración de un producto o prestación de un servicio.

Dimensión 2: Manejo, mantenimiento y conservación de máquinas, equipos, artefactos, herramientas, instrumentos o utensilios.

Dimensión 3: Manipulación, almacenamiento, conservación o tratamiento de desechos de los materiales e insumos.

Dimensión 4: Normas de seguridad, higiene y cuidado del ambiente.

Cada una de estas dimensiones cuenta con la siguiente valoración de acuerdo al nivel alcanzado:

Nivel en el que se ubica el postulante	Puntaje que corresponde asignar al postulante según el Nivel alcanzado
En Inicio	0
En Proceso	10
Satisfactorio	20
Destacado	30

Para acceder a una determinada escala, los postulantes deben alcanzar un Nivel de desempeño específico en cada una de las dimensiones, según se detalla a continuación:

- Para acceder a la segunda y tercera escala, los postulantes deben alcanzar como mínimo el Nivel En Proceso en cada una de las dimensiones.
- Para acceder a la cuarta y quinta escala, se debe alcanzar como mínimo el Nivel Satisfactorio en cada una de las dimensiones.
- Para acceder a la sexta y séptima escala, se debe alcanzar el Nivel Destacado en cada una de las dimensiones.

El puntaje máximo en esta fase de la evaluación es de ciento veinte (120) puntos.

Obtención del puntaje final

